



## Los asuntos sociales de la embajada de España en Francia: promoción y asociacionismo de las personas mayores en Francia<sup>1</sup>

Social affairs Spain embassy in France: promotion and associations of Spanish elderly people in France

**Gil RAMOS MASJUAN<sup>2</sup>**

Consejero de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social  
Embajada española en Francia, ante la OCDE y Andorra  
París, Francia

<https://orcid.org/0000-0003-1569-3375>

[masjuan@yahoo.com](mailto:masjuan@yahoo.com)

---

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/4339>

DOI : 10.25965/trahs.4339

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

---

**Resumen:** La misión de la **Consejería de Trabajo, migraciones y seguridad social**, bajo mandato de la Embajada, es la de dinamizar las relaciones entre las instituciones francesas y españolas, promoviendo un mejor conocimiento de la realidad sociolaboral de los dos países.

En particular, por lo que respecta a las **personas mayores** nuestro objetivo es el de promocionar y facilitar las mejores condiciones de vida y trabajo de los españoles que residen, y han trabajado en Francia, así como facilitar la tramitación de las ayudas a asociaciones de españoles en Francia y canalizar el **programa IMSERSO**. Francia ha sido uno de los países europeos que más **emigración española** ha recibido. El componente mayoritario de la colonia española en Francia es el de jubilados, debido al carácter histórico de esta emigración, cuyo interés se centra en muchas ocasiones en la participación anual en los viajes turísticos del IMSERSO. Los aglutinantes tradicionales del asociacionismo español en Francia han sido el de mantener lazos con la cultura española, a través de la música y el baile, la

---

<sup>1</sup> Conferencia magistral presentada por Gil Ramos Masjuan con motivo del IV Congreso de la Red Internacional ALEC sobre «Las Personas Mayores en el Mundo en el Siglo XXI. Aprender a convivir» del 6 al 8 de septiembre de 2021 en la Universidad de Limoges, Francia

<sup>2</sup> Ejerce este cargo desde 2017, siendo responsable bajo la dependencia del Embajador en Francia y del Embajador ante la OCDE de las materias laborales y de seguridad social, en representación de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, seguridad social y migraciones. Como funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, desde 2002, ha desempeñado funciones inspectoras y también directivas en la Administración pública, estando al frente de la Unidad especializada de Riesgos laborales de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo de Madrid, de 2015 a 2017, y como subdirector general en la DG de economía social, trabajo autónomo y responsabilidad social de las empresas de 2006 a 2010. En el ámbito internacional ha sido miembro del Comité de Empleo en la UE (2006-2009) y titular del Grupo de Alto nivel de RSC de la CE (2008-2010). Ha sido profesor asociado de Universidad de Alcalá en RSC (2008-2010) y del Centro de Estudios Financieros preparación Inspectores de Trabajo (2012-2017).

transmisión generacional de la lengua, viajes, fiestas y reuniones de convivencia siendo el núcleo común de las asociaciones nuestra gastronomía. En los últimos años, se ha observado una gran demanda de talleres destinados a las personas mayores. Para cumplir su cometido, la Consejería mantiene contactos, de forma regular, con unas 100 asociaciones de españoles, esencialmente a través de los **programas de ayuda del Ministerio de Inclusión, migraciones y seguridad social** y la información facilitada a través de las redes sociales.

Palabras clave: emigración española, programa IMSERSO, Consejería de trabajo

**Résumé : La mission du Bureau du Conseiller du Travail, des Migrations et de la Sécurité Sociale**, sous le mandat de l'Ambassade, est de stimuler les relations entre les institutions françaises et espagnoles, en favorisant une meilleure compréhension de la réalité sociale et professionnelle des deux pays.

En particulier, en ce qui concerne les **personnes âgées**, notre objectif est de promouvoir et faciliter les meilleures conditions de vie et de travail pour des ressortissants espagnols résidant et ayant travaillé en France, ainsi que de faciliter le traitement des aides aux associations espagnoles en France et gérer le **Programme touristique IMSERSO**.

La France a été l'un des pays européens qui a reçu le plus d'**émigration espagnole**. La composante majoritaire de la colonie espagnole en France est celle des retraités, en raison du caractère historique de cette émigration, dont l'intérêt se porte souvent sur la participation annuelle aux voyages touristiques IMSERSO.

Les liens traditionnels des associations espagnoles en France ont été de maintenir la culture espagnole, à travers la musique et la danse, la transmission générationnelle de la langue, les voyages, les fêtes et les rencontres de coexistence, étant le noyau commun de nos associations, la gastronomie.

Ces dernières années, il y a eu une forte demande d'ateliers pour les seniors. Pour mener à bien notre mission, le ministère entretient des contacts, sur une base régulière, avec une centaine d'associations espagnoles, essentiellement à travers les **programmes d'aide du Ministère de l'Inclusion, des Migration et de la Sécurité Sociale** et les informations fournies par les réseaux sociaux.

Mots clés : émigration espagnole, programme IMSERSO, Bureau du travail

Abstract: The goal of the Labor Office, under the mandate of the Spanish Embassy, is to stimulate relations between French and Spanish institutions, promoting a better understanding of the socio-labor reality of the two countries. In particular, regarding the ageing issue, our objective is to promote and facilitate the best living and working conditions for Spanish who reside and have worked in France, as well as to facilitate the processing of the grants to the Spanish associations in France and to manage the IMSERSO program. France has been one of the European countries that has received the most Spanish emigration. The majority component of the Spanish colony in France is that of retirees, due to the historical nature of the migration process, whose interest is often focused on the annual participation in IMSERSO tourist trips. The traditional goals of spanish associations in France have been to maintain the link with the Spanish culture, through music and dance, the generational transmission of the language, travel, parties and gastronomic meetings. In recent years, there has been a great demand for workshops for the Spanish elderly people. To fulfill its mission, the Ministry maintains contacts, on a regular basis, with almost 100 Spanish associations, essentially through the grant programs of the Ministry of Inclusion, social security migration and the information provided through social networks

Keywords: Spanish migration, IMSERSO program, Labor Office

Las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social son órganos técnicos especializados de las Misiones Diplomáticas y de las Representaciones Permanentes del Reino de España, para el desarrollo de las funciones que, en el marco de las competencias de los Ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, les encomienda la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado y del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La existencia de la Oficina laboral en Francia deriva de las circunstancias históricas, debido fundamentalmente a la eclosión de la emigración española de principios de siglo XX y de los años 50 y 60. La Oficina evoluciona como Instituto Español de Emigración (1956), luego se promulga posteriormente la Ley 93/1960, de 22 de diciembre, sobre bases de ordenación de la emigración, y se constituyen las Agregadurías laborales y su organización territorial con las distintas secciones en Francia. Los cambios políticos-sociales-económicos en los 80 y 90, y sobre todo la entrada en la CEE hacen jugar un nuevo rol de las Agregadurías, pasando a ser Consejerías Laborales con un nuevo decreto de estructura en 2015 y ya más recientemente en 2020 con el decreto 499/2020.

La misión de la Consejería es doble. Por una parte, desarrolla una acción directa a favor de los ciudadanos españoles en Francia, promocionando las mejores condiciones de vida y trabajo de los españoles que viven, trabajan o han trabajado en Francia, facilitando la búsqueda de empleo en este país, a través de la información, el asesoramiento; llevando a cabo la gestión y tramitación de los programas de ayuda a asociaciones de españoles en Francia, y de modo especial canalizando la tramitación del programa de turismo del IMSERSO. Para ello, la oficina efectúa su difusión por medio de las redes sociales, páginas web y Twitter. Por otra parte, la Consejería actúa indirectamente a favor de los ciudadanos españoles por medio de la representación institucional, dinamizando las relaciones entre las instituciones francesas y españolas, bajo mandato de la Embajada, trasladando la oportuna información en las materias competencia del Ministerio y promoviendo un mejor conocimiento de la realidad sociolaboral de los dos países, que redundan en beneficio de la legislación en España. Asimismo, sobre la base de su acreditación ante la OCDE y bajo la dependencia de la Representación Permanente de España, la Consejería gestiona, canaliza y fomenta la participación activa de los delegados ministeriales ante dicha Organización Internacional y mantiene la acreditación en Andorra en favor de los españoles allí residentes.

Debe destacarse la cifra de residentes españoles inscritos oficialmente en el país, que ha ido incrementándose paulatinamente, entre desde 2010 (211.000) y 2020 (305.000). En este sentido, según datos estadísticos del INSEE, 241 000 residentes procedentes (inmigrados) de España, representaban el 3,6 % del total de los residentes en Francia. Se trata de una población envejecida, ya que el 54,1 % tenía 60 o más años de edad (la media de esta franja de edad del conjunto de los inmigrantes que viven en Francia es del 24,9 %) y el 19 % tenía menos de 30 años de edad. Por lo que se refiere a los descendientes de los inmigrantes, en el año 2019 había 521.000 cuyos antepasados habían llegado a Francia desde España. Suponen el 6,8 % de los descendientes de inmigrantes que residen en el país. A la luz de los datos referidos, se denota una gran estabilidad en las cifras de residentes en Francia (en torno a 300 000), con un crecimiento anual entre 1,8% (2017) y 3,69% en (2019).

Dada la proximidad de los dos países, con sistemas sanitarios similares y medidas de protección social muy parecidos, en principio, y salvo que hubiese una nueva ola

Covid19 de grandes consecuencias, no se prevé un retorno masivo ni tampoco una entrada de impacto de españoles en Francia. La firma del convenio de doble nacionalidad España-Francia firmado en la pasada cumbre bilateral de *Montauban* de marzo 2021 coadyuvará, sin duda, a reforzar la referida estabilidad de la comunidad española en Francia.

La clave de bóveda del servicio público que presta la Consejería radica en la atención especializada y personalizada a la ciudadanía española en Francia. En el ámbito cuantitativo así lo determinan los indicadores de 2020 recabados tanto en sede en París, como en las secciones de Pau, Montpellier, Lyon y Toulouse, en materia de procedimientos por correo electrónico (17.467), procedimientos por vía postal (1.731), atención telefónica (5,981) y la atención presencial (1.034), que lógicamente disminuyó a raíz de la pandemia. En el aspecto cualitativo cabe señalar las diversas actuaciones específicas de la Consejería en el terreno de la orientación y promoción del empleo y en el plano institucional. Pero en cuanto a la protección y atención a personas mayores, resulta menester destacar expresamente los elementos de atención en asociaciones, sociolaboral y el programa IMSERSO.

En relación al área del asociacionismo, donde cobra especial interés el protagonismo de las personas mayores, la Oficina laboral facilita el mantenimiento de las relaciones con los centros y asociaciones de españoles en Francia garantizando el contacto con el terreno y el vínculo con las secciones de fuera de Paris. La Consejería asiste regularmente a los eventos organizados por las asociaciones. Además, gestiona los programas de ayudas del Ministerio para estas asociaciones en el exterior. En este asunto se está produciendo una amplia reflexión, especialmente sobre el devenir de asociacionismo en Francia, debido en gran medida, a la falta de relevo generacional, con un peso emotivo de personas mayores que siguen al frente de un asociacionismo español clásico en Francia.

Otra de las funciones relevantes de la Consejería es la intervención ante las diferentes instituciones de la seguridad social francesa en caso de problemas de los residentes españoles beneficiarios de prestaciones francesas, que en la mayor parte de los casos afectan a pensionistas, personas que son muy mayores con poca capacidad tecnológica de gestión o incluso de comprensión. El ejemplo más patente es el de las suspensiones del abono de pensiones por los organismos franceses (CNAV, CPAM, MSA, AGIRC ARCO, etc.) por falta de acreditación de la vivencia u otras causas. La labor de la Consejería se centra en interactuar con nuestros colegas franceses para evitar y solventar dichos problemas del modo más ágil y eficiente posible. Ello supone asimismo disponer de un vínculo directo con las entidades de la seguridad social española: INSS, TGSS. Del mismo modo, la Oficina puede servir de ayuda a las personas mayores que, desde Francia quieren acceder a otras prestaciones de la seguridad social española, como en el caso de emisión de certificaciones de comparecencia personal de pensionistas. En cualquiera de los casos, la Consejería ofrece en su web muy diversa información sobre derechos y obligaciones en Francia y en España en materia de seguridad social.

Sin perjuicio de las actuaciones descritas anteriormente, el principal servicio dirigido a las personas mayores está constituido por el programa del IMSERSO y toda su gestión. En este contexto, es preciso bucear brevemente en el origen del programa para poder comprender su alcance y conocer la situación actual del mismo.

La historia de lo que se bautizaría como viajes del INSERSO (Instituto Nacional de servicios sociales) comenzó a escribirse en el año 1985 con 16.000 plazas, 19 hoteles y dos destinos: Benidorm y Palma de Mallorca. En ese año, Matilde Fernández, ministra de asuntos sociales se reunió con varios empresarios hoteleros de Baleares, acompañados de algunos representantes de los sindicatos UGT y CC OO, y con

Joaquín Almunia cuando era ministro de Trabajo. Los hoteleros buscaban la manera de no tener que cerrar en invierno y para los seniors se trataba de generar calidad de vida creando riqueza para el país. Si los hoteles seguían abiertos todo el año se estaba ayudando a crear empleo, dinamizando el sector y dando la oportunidad de enriquecer sus vidas a muchos españoles mayores que nunca habían salido de casa, o que jamás se habían subido a un tren o un avión. En sus más de 30 años de historia, el programa ha evolucionado mucho, tanto en número de plazas disponibles como la variedad de destinos. Se produjo la modificación de la terminología por la adecuación de competencias de las CCAA, pasando al Instituto de Migraciones y Servicios sociales (IMSERSO). En los viajes se incluyen todo tipo de actividades, además de los viajes vacacionales, se incluyen recorridos culturales, donde es posible visitar parte del rico patrimonio histórico cultural del destino elegido.

Teniendo en cuenta que la media de esperanza de vida es cada vez mayor, es deseable poder llegar a la vejez con buena salud, con bajo riesgo de enfermar y con excelente estado funcional tanto físico como mental; es decir, disfrutar de una vejez exitosa. Si a esto le añadimos la consecución de una actitud positiva ante el propio proceso de envejecimiento y una vinculación y participación social activa, conseguiremos lo que podemos llamar envejecimiento activo.

La OMS (2002) en su documento “Envejecimiento activo: un marco político” define el envejecimiento activo como «el proceso de optimización de las oportunidades de la salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen; permite a las personas realizar su potencial de bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados».

La OMS establece cinco pautas necesarias para potenciar el envejecimiento activo. Tener buena salud: prevención y promoción de la salud. Tener un buen funcionamiento físico: mantener la actividad física y realizar ejercicio. Promover el envejecimiento activo saludable. Tener un buen funcionamiento mental con el mantenimiento de la capacidad mental y de aprendizaje. Ser independiente y autónomo mediante la prevención específica de la discapacidad y la dependencia. Tener vinculación y participación social. Se trata de promover y mantener la actividad y la participación social.

Los viajes del IMSERSO facilitan a sus usuarios cumplir con estas pautas. Dado que son viajes en grupo, permiten conocer personas de su misma edad y con inquietudes y vivencias similares. Una de las opciones del programa de viajes, que permite ampliar el círculo social de los participantes, es poder viajar con otros usuarios del programa, que suelen ser personas a las que han conocido en viajes anteriores.

En relación con la situación actual del programa, debe destacarse que el 12 de septiembre de 2018, se publicó la Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, por la que se regula el Programa de Turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales que modificó alguno de los requisitos para participar. Justo después llegaría el Covid19 y la suspensión de Viajes en 2020-2021. En este año 2021 se ha retomado la actividad. Con la convocatoria de la temporada 2021/2022 se ofertan más de 800.000 plazas a destinos peninsulares e insulares.

El IMSERSO desarrolla su programa de turismo como un servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social española. El objetivo es proporcionar a las personas mayores estancias en zonas de costa y turismo de interior, contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida, su salud y la prevención de la dependencia. Este programa está dirigido a pensionistas de

jubilación del Sistema Público de Pensiones, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años. Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad. También pueden acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación. Los usuarios del programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.

Igualmente, pueden participar en el programa españoles residentes en el exterior que perciban una pensión del Sistema de la Seguridad Social español y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones. Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad. En este sentido, el programa tiene un especial valor y aceptación entre el colectivo de españoles residentes en Francia, porque además de promover el envejecimiento activo les permite viajar a su país de origen. En muchos casos, migraron cuando eran pequeños junto con sus padres, y esto hace que sea una gran oportunidad de conocer su país y a otras personas como ellas, que se vieron en la necesidad de emigrar a otros países en busca de mejores oportunidades.

En términos económicos, el programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030, a través del IMSERSO, quien facilita, asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control. La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del concurso público que a tal efecto convoca el IMSERSO, que se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del programa. Las Consejerías de trabajo de la UE canalizamos las solicitudes en el exterior. El IMSERSO lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las comisiones de seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa. Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo que ha consolidado el programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

En definitiva, más allá del coste del programa, resulta evidente y se ha demostrado históricamente, que tanto en el aspecto de beneficio económico y de empleo para las zonas turísticas como sobre todo en el aspecto de beneficio humano para las personas mayores, el programa constituye un éxito rotundo. Esta Consejería lleva años facilitando la gestión de este programa. Unos 5.000 beneficiarios al año aproximadamente. Sin duda, para estas personas mayores los viajes del IMSERSO suponen una ilusión no solamente por el hecho de sentirse activos y con salud para poder moverse y viajar, sino también por la emoción de volver a su tierra, a su patria y sentirse queridos por un país que les reconoce y les mimas. Por todo ello, esta iniciativa resulta de gran valor y merece ser conocida en otros países del entorno ALEC, tal y como se ha podido llevar a cabo en este magnífico IV Congreso de Limoges.